



MENDOZA, 26 de julio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 17140/2024 en el cual José Marcos MORALES eleva pedido de baja definitiva por jubilación a partir del 01/07/2024; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el formulario n° 2 de la Circular 57/2018 por el que se realiza el pedido de baja definitiva por jubilación realizado por el agente MORALES.

Que corre agregada información de ANSES en el Expediente de referencia.

Que corre agregado el formulario N° 11 de la Circular 57/2018 por el que Dirección de Personal de la Facultad, detalla el informe de baja definitiva por jubilación en el Cargo Categoría 03 del CCT, de carácter efectivo, designado por Resolución N° 279/2007-CS y además la certificación de tareas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 4/96-R y Res. N° 49/2001-CS.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

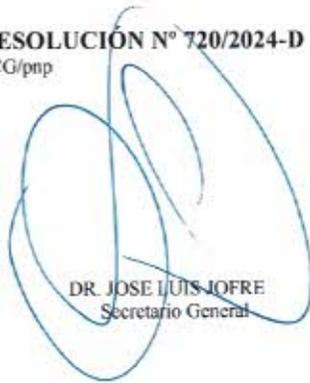
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar de BAJA DEFINITIVA al agente José Marcos MORALES (M.I. N° 13.165.650 – Legajo N° 19086), en el cargo Categoría 03, Agrupamiento Administrativo, Tramo Mayor, designación efectiva según Resolución N° 279/2007-CS, del CCT del Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias, Decreto 366/06, a partir del 1º de Julio de 2024, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

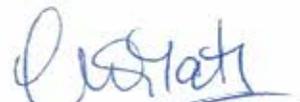
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 720/2024-D

PCG/pnp



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARÍA EUGENIA MARTÍN
Decana